



**BAJA  
CALIFORNIA**  
ESTADO DEL ESTADO

## Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Análisis de Cuenta por Inconformidad	Análisis de Cuenta por Inconformidad
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-022
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Trámite por medio del cual se puede solicitar la revisión de la facturación por inconformidad con el consumo de agua potable registrado.	Servicio
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando requiera del servicio
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Oficio con la respuesta de la revisión y el análisis de la cuenta.	Representante Legal Interesado Tutor
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Sin costo	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
NINGUNO	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	NO

### OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DIA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430	Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito Comercial esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 15:00	

### FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Articulo 9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.62, Estatal

<b>ESCENARIOS</b>	
<b>Propietario</b>	
<b>REQUISITOS INTANGIBLES</b>	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Identificación oficial (INE, pasaporte mexicano, licencia de conducir, matrícula consular, o cédula profesional) NO

Formulario CESPT (FRM-005), debe estar llenado y firmado.

SI

<b>PASOS POR MODALIDAD</b>	
<b>Presencial</b>	
° Dirígete al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar y entrega en el área de archivo los requisitos necesarios para solicitar el análisis de tu cuenta.	
° Espera que el personal del CAP revise tus documentos. Si faltan requisitos, te informarán sobre lo que necesitas completar para continuar con el trámite.	
° Una vez que entregues todos los requisitos, recibirás una copia certificada de tu solicitud y te indicarán el plazo en el que recibirás una respuesta.	
° Si es necesario, se realizará una inspección en tu domicilio para verificar la inconformidad que has presentado.	
° Si se confirma que la inconformidad es válida, se ajustará la facturación y recibirás una respuesta por escrito. Si se determina que la inconformidad no es válida, recibirás una respuesta explicando los motivos.	
° Finalmente, regresa al CAP en el plazo indicado para recoger la respuesta a tu solicitud.	
<b>Representante legal</b>	
<b>REQUISITOS INTANGIBLES</b>	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Documento que otorgue el poder de realizar el trámite: Carta poder notariada, carta poder simple (emitida en los últimos 6 meses), o acta constitutiva si se trata de una empresa. NO

Identificación oficial: Identificación con foto del propietario y de la persona que realiza el trámite (INE, pasaporte mexicano, licencia de conducir, matrícula consular, o cédula profesional) NO

Formulario CESPT (FRM-005), debe estar llenado y firmado.

SI

<b>PASOS POR MODALIDAD</b>	
<b>Presencial</b>	
° Dirígete al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar y entrega en el área de archivo los requisitos necesarios para solicitar el análisis de tu cuenta.	
° Espera que el personal del CAP revise tus documentos. Si faltan requisitos, te informarán sobre lo que necesitas completar para continuar con el trámite.	
° Una vez que entregues todos los requisitos, recibirás una copia certificada de tu solicitud y te indicarán el plazo en el que recibirás una respuesta.	
° Si es necesario, se realizará una inspección en tu domicilio para verificar la inconformidad que has presentado.	
° Si se confirma que la inconformidad es válida, se ajustará la facturación y recibirás una respuesta por escrito. Si se determina que la inconformidad no es válida, recibirás una respuesta explicando los motivos.	
° Finalmente, regresa al CAP en el plazo indicado para recoger la respuesta a tu solicitud.	